



IV REGIÓN DE COQUIMBO
PROVINCIA DEL LIMARI
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT.: NOMBRAMIENTO I.T.O. DE LA OBRA QUE INDICA
MONTE PATRIA, 01 DE FEBRERO DE 2016.-**

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Providencia N° 1139, de fecha 05.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 82, de fecha 05.01.2016, que aprueba adjudicación de la propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 1.189, de fecha 29.01.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 1228.-

1. **NOMBRASE**, como Inspector Técnico de la Obra "Mejoramiento en establecimiento Colegio República de Chile, habilitación y obras de mejoramiento Escuela Huatulame y Colegio Alejandro Chelen Rojas, Chañaral Alto", al Sr. Juan Caimanque Contreras, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la empresa contratista Carlos Henrique Guillen Verdejo Rut N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

M.M.J.C.